

MARTES, 14 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2020-4693 *Resolución de la Alcaldía de 6 de julio de 2020, de levantamiento de la suspensión de plazos administrativos de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local y señalamiento del lugar y fecha de realización del primer ejercicio. Expediente RHU/60/2019.*

Finalizada la suspensión de plazos administrativos conforme al Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el Estado de Alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de Crisis Sanitaria ocasionada por el COVID-19, con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una Norma con rango de Ley aprobada durante la vigencia del Estado de Alarma y sus prórrogas, por Resolución de la Alcaldía de fecha 06/07/2020, y en relación a la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficial de la Policía Local mediante sistema de concurso oposición por promoción interna vacantes en la plantilla de funcionario, se resuelve:

Resolución de la Alcaldía de fecha 06/07/2020

Primero.- Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se decreta el Estado de Alarma, por el Gobierno de España para la Gestión de la situación de Crisis Sanitaria, ocasionada por el COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.

Segundo.- Por la Resolución de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, publicada en el BOC extraordinario Nº 11 de 13 de marzo de 2020, donde se establece en su base octava la suspensión de la celebración de todas las pruebas de carácter presencial para la selección de personal de cualesquiera entidades del Sector Público radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tercero.- Vista la Resolución de la Alcaldía Nº 785/2020 de fecha 13/03/2020 del Ayuntamiento de Camargo resolviendo:

"Primero.- Suspensión de plazos. Quedarán suspendidos durante el período comprendido entre el día 16 al 29 de marzo de 2020 todos los plazos establecidos en cualquiera de los trámites y expediente municipales, comprendiendo entre ellos los relativos a:

.....Desarrollo de Oferta de Empleo Público....."

Cuarta.- Considerando las prórrogas del Estado de Alarma aprobadas por el Gobierno de España por los Reales Decretos 476/2020 de 27 de marzo, 487/2020 de 10 de abril, 492/2020 de 24 de abril, 514/2020 de 8 de mayo y 573/2020 de 22 de mayo.

Quinta.- Considerando que el 28 de abril de 2020, se aprueba por el Consejo de Ministros el Plan de Transición a la Nueva Normalidad, estructurado en cuatros fases de desescalada (desde la Fase 0 hasta la Fase 3).

CVE-2020-4693

MARTES, 14 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 134

Sexta.- Considerando que el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se proroga el Estado de Alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la situación de Crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en su Art. 9 ". Plazos administrativos suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudarán, o se reiniciarán, si así se hubiera previsto en una norma con rango de Ley aprobada durante la vigencia del Estado de Alarma y sus prórrogas.

Séptima.- Encontrándose el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la nueva normalidad el 21 de junio de 2020 una vez finalizadas las fases que conformaban el período de desescalada.

Octava.- Por Resolución de la Alcaldía número 692 del Ayuntamiento de Camargo de fecha 06/04/2020, se resuelve aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición por promoción interna de dos plazas de Oficial de Policía Local, expediente RHU/60/2019, fijando la fecha de realización del primer ejercicio, correspondiente a la prueba psicotécnica el 21 de abril de 2020.

Novena.- Por Resolución de la Alcaldía Nº 832 de fecha 06/04/2020, se acuerda la suspensión de la realización del primer ejercicio de la oposición como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma ante la situación de pandemia del Covid-19.

En base a lo anteriormente expuesto, y conforme al precepto 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Proceder al levantamiento de la suspensión de plazos administrativos aprobado por Resolución de la Alcaldía número 832 de 06/04/2020.

SEGUNDO.- Fijar la fecha del 23/07/2020 a las 10:00 horas en el Centro Cultural La Vidriera, sito en la Avenida de Cantabria, nº 28 de Maliaño, a los efectos de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo, (prueba psicotécnica prevista en la base sexta de la convocatoria), para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición por promoción interna de dos plazas de Oficial de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios.

TERCERO.- El Tribunal Calificador se constituirá el día 23/07/2020, a las a las 09:30 horas, en el Centro Cultural La Vidriera, sito en la Avenida de Cantabria, nº 28 de Maliaño.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución de Alcaldía a los aspirantes incluidos en el proceso selectivo.

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos.

Camargo, 6 de julio de 2020.
La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

2020/4693

CVE-2020-4693